



MERCOSUR/RAADDHH/GT-DRX/ACTA N° 01/07

II Reunión del Grupo de Trabajo – Grupo Técnico contra la Discriminación, Racismo y Xenofobia (GTDRX)

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 28 de marzo de 2007, la II Reunión del Grupo de Trabajo contra la Discriminación, Racismo y Xenofobia (GTDRX), en el marco de la VII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados Partes y la Delegación de Chile como Estado Asociado.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda aprobada de la reunión figura como **Anexo II**.

Como **Anexo III** se adjunta la Presentación sobre la Discriminación en Paraguay: "Acciones contra la Discriminación".

1. Presentación sobre la Discriminación en Paraguay: "Acciones contra la Discriminación".

La Defensoría de Pueblo fue prevista en la Constitución Nacional de 1.992, y designada el 11 de octubre de 2001. El Defensor del Pueblo es un comisionado parlamentario.

Son algunas de sus funciones entre otras: la Defensa de los Derechos Humanos; Actuación de oficio; Canalización de los reclamos populares; Protección de los intereses comunitarios; Promoción de las acciones tendientes a la protección de los intereses difusos; Ejecución de proyectos y programas para la divulgación, el conocimiento, y la práctica de los derechos humanos y sus mecanismos de protección.

En el año 2006, fue creado el Departamento de Acciones contra la Discriminación, dependiente de la Defensoría de Pueblo, donde se atiende específicamente casos de todo tipo de discriminación. También, a nivel internacional se ha participado en reuniones y convenciones.



La Defensoría del Pueblo apoya también a organismos no gubernamentales, como la Fundación Marco Aguayo, dedicada a la lucha contra el Sida, a través de la gestión ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, así también, ante otros entes públicos, de servicios gratuitos de salud y la provisión de medicamentos.

Ante la consulta de la Delegación argentina, el Defensor del Pueblo paraguayo expresó que aun no se cuenta con una estadística sobre los casos denunciados por la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, en junio será presentado al Congreso Nacional el Informe de la Defensoría del Pueblo, fecha para la cual ya se contará con información estadística.

La Delegación de Chile consultó cual es la experiencia paraguaya con respecto a la reacción o tratamiento de la denuncia en el tema de discriminación.

El Doctor Páez Monges, Defensor del Pueblo respondió que no existe oposición, que toda denuncia de discriminación es considerada ilegal e inconstitucional. Asimismo, destacó que las denuncias se refieren básicamente a discriminación de tipo socio-económico, específicamente en lo referente al acceso al empleo.

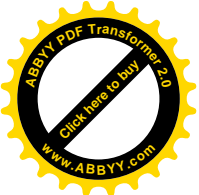
Igualmente, ante la consulta de Chile, informó que se encuentra en estudio desde el año 2006, un Proyecto de Ley en el parlamento, en el cual se da mucha atribución a la Defensoría del Pueblo.

La delegación del Brasil repartió un material denominado informe de la Conferencia Regional de las Americas sobre los avances y desafíos en el programa de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, realizada en Brasilia, el 26 al 28 de julio de 2006, con apoyo del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La Delegación brasilera consultó si el idioma guaraní es enseñado en las Escuelas Públicas, a lo que el Defensor del Pueblo explicó que la enseñanza de los idiomas guaraní y español están contemplados en la Constitución Nacional, y el Ministerio de Educación y Culto se encarga de la enseñanza a través de los centros educativos con miras a disminuir la discriminación existente entre las personas que no hablan uno u otro idioma.

Finalmente, el Defensor del Pueblo destacó la importancia de la lengua nativa como lazo de unión entre los pueblos.

Se agradeció la presencia del Defensor del Pueblo, Dr. Manuel María Páez Monges.



2- Discusión sobre la Metodología de Trabajo para el GT.

La Presidencia Paraguaya, como seguimiento de lo tratado en la primera reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos, Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados propuso iniciar la discusión sobre el establecimiento de una metodología de trabajo para el grupo.

Sobre este punto, la Delegación Brasileira comentó sobre la experiencia de su país y propuso comenzar con un relevamiento de las diferentes instancias nacionales sobre la materia, representadas en el grupo con el objeto de establecer puntos de intereses comunes, que faciliten el establecimiento del mecanismo.

Las demás delegaciones concordaron con la moción, y determinaron iniciar en esta reunión con la breve presentación por parte de las instancias presentes.

La Delegación argentina dió inicio a la exposición destacando que desde 1995 existe el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI), el cual está conformado por un Presidente y Vicepresidente, un directorio con representantes de la Sociedad Civil y otras áreas gubernamentales, y enlaces ministeriales. Además del Directorio existe un Consejo Asesor de diez miembros de la Sociedad Civil, quienes representan movimientos sociales en distintos temas, y que los foros de la Sociedad Civil son espacios de participación, de las organizaciones sociales.

Este Instituto tiene tres funciones específicas: la prevención y comunicación; las relaciones interinstitucionales y la capacitación. El Plan Nacional contra la discriminación aprobado por Decreto del Presidente Néstor Kischner, constituye el marco general de las sesiones del INADI. El Plan consta de un diagnóstico y de una propuesta a corto y largo plazo.

La Delegación brasileira declaró que en Brasil existen tres secretarías especiales, creadas en el Gobierno del Presidente Lula Da Silva, las cuales son: Secretaría Especial de los Derechos Humanos; Secretaría de Políticas para las Mujeres; Secretaría de Políticas de Promoción de Igualdad Racial (SEPPIR).

La SEPPIR trabaja para los proyectos de Salud, Educación, y Trabajo. Estas surgen a demanda de la Sociedad Civil con representantes de los Ministerios. Se trabaja a nivel Municipal, Estadual y Nacional.

La Delegación Uruguaya expuso que, en su país existen varias oficinas dedicadas a la promoción y planificación de Políticas Públicas para afrodescendientes, y toda otra forma de discriminación, tales como: el Asesor Presidencial, para asuntos de afrodescendientes; en el Instituto de la Mujer, una secretaria para la mujer afrodescendiente; una Asesoría, en el Instituto de la Juventud; una unidad temática para afrodescendientes en la Intendencia Municipal de Montevideo, y el área de



equidad racial en la Dirección de Derechos Humanos, del Ministerio de Educación y Cultura.

El pasado año, la Dirección de Derechos Humanos co-organizó con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Sociedad Civil, la primera Consulta de Organismos de Equidad Racial de la región (ciudades contra el racismo).

Asimismo destacó que, en marzo de 2007, se instaló la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, integrada por: el Ministerio de Educación y Cultura, que la preside; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Esta Comisión tiene por objeto proponer Políticas Nacionales y medidas concretas para prevenir y combatir el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación, incluyendo normas de discriminación positiva.

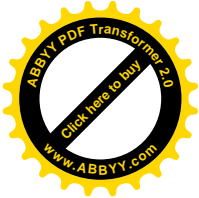
La Delegación Chilena manifestó que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha dado especial importancia al proyecto de ley de anti-discriminación, que se encuentra aprobado por la Cámara de Diputados y actualmente está en la Cámara de Senadores. La Corte Suprema ha dado un informe favorable a esta iniciativa Legal. También describió las Instituciones que tienen intervención en los temas de no discriminación e igualdad de oportunidades.

Expresó igualmente, que para la Delegación chilena el GT es un foro adecuado para la discusión del anteproyecto de Convención contra la Discriminación, que se encuentra en negociación en el marco de la OEA, a fin de conocer posiciones de los países.

Finalmente, se acordó que la Presidencia Pro-Tempore paraguaya presentará un formulario sobre relevamiento de datos de las Instituciones vinculadas al tema de discriminación, donde además deberá ser incluido otros temas como marcos legales, datos estadísticos y jurisprudencia a la matriz. El formulario deberá ser presentado por la Presidencia Pro-Tempore a los Estados Miembros y Asociados, idealmente antes de la próxima reunión del GT.

2. Próxima Reunión

Las Delegaciones acordaron celebrar la III Reunión del Grupo de Trabajo Grupo Técnico contra la Discriminación, Racismo, y Xenofobia (GTDRX) en la ciudad de Asunción, en el marco de la VIII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR.



ANEXOS:

- ANEXO I Lista de Participantes
- ANEXO II Agenda
- ANEXO III Presentación sobre la Discriminación en Paraguay: "Acciones
 contra la Discriminación".

Por la República Argentina

Por la República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República de Chile